

• Gasolina Plus	1.93
• Gasolina Unleaded*	2.00
• Gasolina Super Unleaded	2.07

*(sin plomo)

Elaboración: LA HORA

cada en la nueva vía Oriental, incrementó el valor de \$2,09 a \$2,19 el galón de la gasolina Súper.

En la gasolinera de la marca Texaco de la Naciones Unidas y 10 de Agosto, el valor es de \$2,18, y los expendidos

en MOBIL, Texaco, Shell, Masagas, Petrocomercial, y Petróleos y Servicios, el precio varía entre \$1,98 y \$2,09.

El precio de la gasolina Súper no está regulado por el Gobierno. Lo regula el mismo mercado. (LAGUP)

• **Esto determino que el Concejo metropolitano expida en mayo pasado una nueva ordenanza que impone a Petroecuador una multa de \$0,10 por cada galón de combustible expedido en Quito fuera de especificaciones.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

Se comunica al público que la compañía PUNTONET S.A. aumentó su capital en US\$ 4.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2378 de 18 JUN. 2004

El capital actual suscrito de US\$ 5.000,00 está dividido en 5.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 18 JUN. 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, (E)

Un nuevo sistema ayudará a agilizar importaciones

A PARTIR DEL 15 de julio próximo, las personas que se dedican a la importación de cualquier producto deberán registrarse en la página web del Banco Central (www.bce.fin.ec).

Con esa disposición entrará en vigencia un Sistema electrónico para la aprobación de la licencia de importación, con el cual desaparecerán los papeles como medio para obtener ese requisito.

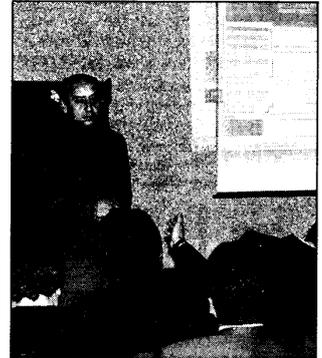
El objetivo de ese sistema, según Carlos Romero, funcionario del Ministerio de Agricultura, es agilizar los trámites de importación.

Precisamente ayer, unas 80 personas recibieron la primera explicación de cómo operará el sistema. Varias de ellas ya tenían un conocimiento previo y consideraron que no tendrán inconvenientes.

Romeo Carrión, del Banco Central, indicó que todos los importadores deberán registrarse en la página web de esa entidad, para que se les entregue una clave, con la cual podrán acceder a un formulario.

Este documento deberá llenarse por los importadores y enviado vía electrónica al Banco Central, para que les dé el visto bueno y aprueben la importación de los productos.

"Sin necesidad de acudir a la institución, el importador podrá obtener la licencia de importación correspondiente", dijo



Romeo Carrión, funcionario del Banco Central, explicó el nuevo sistema para las importaciones.

Romero, quien precisó que el trámite a través de papeles seguirá vigente pero durante 90 días.

El registro de los importadores también servirá para que instituciones como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) conozcan los nombres de los importadores y puedan efectuar los respectivos cobros de impuestos. (LAGUP)